

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN, ECONOMÍA Y EMPLEO.

PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO 2020





OBJETIVO

Prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19 y contribuir a la activación de desempleados de corta duración para la posterior búsqueda de empleo

ACTIVIDADES

1.- PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON LA ACTIVIDAD LABORAL DIRIGIDO A PREVENIR EL RIESGO DE DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID-19"

Solicitada subvención en base a la "Orden del consejero de economía, empleo y competitividad por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2020 del programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido aprevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del covid-19, al amparo de la orden de 9 de octubre de 2020 y de la Orden de 22 de octubre de 2020 de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, por la que se convocan subvenciones para el año 2020 del Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19".

Resolución de subvención con número de expediente ECOV/0111/2020, dentro del Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19.



Medios Humanos, personal contratado, en base a la subvención concedida: 40 trabajadores:

30 Oficiales administrativos. Este personal está adscrito a las Áreas de Archivo (2), Coordinación Jurídica (5), Deportes (2), Economía y Empleo (1), Educación (1), Intervención General (1), Medio Ambiente (1), Protección Civil (1), Sanidad (1), Secretaría (4), Servicios Sociales (4), Tesorería (4), Transparencia (1) y Urbanismo (2). Las citadas áreas dirigirán los trabajos y aportarán los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>2 Albañiles.</u> Adscritos a la Concejalía de Deportes, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>1 Albañil.</u> Adscrito a la Concejalía de Sanidad, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>4 Arquitectos Técnicos.</u> Adscritos a la Concejalía de Urbanismo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>3 Conserjes.</u> Adscritos a la Concejalía de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, Economía y Empleo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>2 Conserjes.</u> Adscritos a la Concejalía de Deportes, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>1 Conserje.</u> Adscrito a la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>1 Delineante.</u> Adscrito a la Concejalía de Urbanismo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

<u>1 Diseñador Gráfico y Multimedia.</u> Adscrito a Alcaldía y Comunicación, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.



- <u>1 Diseñador Gráfico y Multimedia.</u> Adscrito a la Concejalía de Medio Ambiente y Administración Electrónica, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>1 Economista.</u> Adscrito a Intervención General, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>2 Licenciados en Derecho</u>. Adscritos a la Concejalía de Urbanismo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>1 Licenciado en Farmacia.</u> Adscrito a la Concejalía de Sanidad, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>2 Pintores.</u> Adscritos a la Concejalía de Deportes, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>1 Técnico de Grabación Audiovisual.</u> Adscrito a la Concejalía de Cultura y Juventud, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>1 Técnico Superior en Administración de Empresas.</u> Adscrito a la Concejalía de Familia y Servicios Sociales, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>2 Técnicos Superiores en Administración de Empresas.</u> Adscrito a la Concejalía de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, Economía y Empleo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>1 Técnico en Comunicación y Marketing.</u> Adscrito a la Concejalía de Educación, Cultura e Innovación Tecnológica, Economía y Empleo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.
- <u>1 Técnico de Medio Ambiente.</u> Adscrito a la Concejalía de Medio Ambiente, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.



<u>1 Técnico de Actividades Turísticas.</u> Adscrito a Turismo, que dirigirá los trabajos y aportará los medios materiales necesarios para el desarrollo de los mismos.

Formación que recibirán los participantes: Se destinan a lo largo del período de contratación 30 horas para la formación de los trabajadores, distribuidas de la siguiente forma:

Medidas de Prevención del contagio por COVID-19 (4 h)

Fechas propuestas de realización: Del 06 al 07 de abril de 2021

Curso de Prevención de Riesgos Laborales (26 h)

Fechas propuestas de realización: Del 07 al 19 de abril de 2021

Subvención concedida: 729.510, 00 €,

Que se distribuyen de la siguiente manera:

14.160,00 € para gastos de formación

715.350,00 € para gastos salariales y de cotización a la Seguridad Social.

Tiempo

Fecha de inicio: 21 /12/2020

Fecha de finalización: 15/09/2021

. Seguimiento y evaluación

A la finalización del programa

Las Rozas de Madrid, 27 mayo 2021